



REGIÓN DE LOS LAGOS:

| N° | PROYECTO | ORGANIZACIÓN | RUT | MONTO ASIGNADO |
|----|--|--|--------------|----------------|
| 1 | GESTIONANDO FUTURO | UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE OSORNO | 75.231.100-5 | \$ 2.000.000.- |
| 2 | LIBRO RESCATE DE LA MEDICINA ANCESTRAL WILLICHE A TRAVÉS DE LAS YERBAS MEDICINALES | COMUNIDAD INDIGENA KUY KUY HUENU | 65.033.164-8 | \$ 4.000.000.- |
| 3 | ENCUENTRO CVD ANCUD - CASTRO | CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO BARRIO MIRADOR DE CASTRO | 65.079.844-9 | \$ 870.000.- |
| 4 | ALFABETIZACION DIGITAL PARA TODOS Y TODAS | SOCIEDAD UNION DE ARTESANOS DE OSORNO | 70.226.000-0 | \$ 1.400.000.- |
| 5 | CAPACITAR A NIÑOS Y NIÑAS A TRAVÉS DE ENCUENTROS Y VISITAS CULTURALES A LA ISLA | CLUB DEPORTIVO, RECREATIVO Y CULTURAL COLEGIO CRECER DE PURRANQUE | 65.010.042-5 | \$ 2.200.000.- |
| 6 | HERRAMIENTAS DE GESTION PARA ORGANIZACIONES COMUNITARIAS EN COCHAMO Y CASTRO | RED DE TURISMO RURAL RIOS Y SENDEROS DE CONTAO | 65.937.110-3 | \$ 2.000.000.- |
| 7 | PRIMERA ESCUELA DE DIRIGENTES COMUNITARIOS REGION DE LOS LAGOS | AGRUPACION DE DESARROLLO SOCIAL CULTURAL EDUCACIONAL DEPORTIVO AMBIENTAL Y TURISTICO DE LA COMUNA DE RIO NEGRO | 65.003.609-3 | \$ 2.000.000.- |
| 8 | ESCUELAS DE FORMACION INTEGRAL DE LIDERES EN PREVENCION DE VIOLENCIA A MUJERES DE LA PROVINCIA DE OSORNO | CORPORACION MUJERES SIGLO XXI | 65.674.020-5 | \$ 3.000.000.- |
| 9 | CURSO DE INTERNET COMO HERRAMIENTA DE DESARROLLO DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES | CONSEJO VECINAL DE DESARROLLO DE LA ISLA QUIHUA | 65.066.924-K | \$ 1.445.830.- |

REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA:

| N° | PROYECTO | ORGANIZACIÓN | RUT | MONTO ASIGNADO |
|----|---|--|--------------|----------------|
| 1 | DESARROLLO PRODUCTIVO COMERCIAL DE HORTALIZAS REGIONALES | AGRUPACIÓN DE MUJERES RURALES ORQUÍDEAS DEL SUR | 65.266.870-4 | \$ 3.200.000.- |
| 2 | PROYECTO DESARROLLO DEL LIDERAZGO Y LA RESPONSABILIDAD CÍVICA DESDE LOS BARRIOS | FUNDACIÓN CENTRO CULTURAL ESTRECHO DE MAGALLANES | 65.084.026-7 | \$ 2.623.000.- |
| 3 | JORNADAS DE AUTOCUIDADO PARA FUNCIONARIOS DE LA FUNDACIÓN ESPERANZA | FUNDACIÓN ESPERANZA | 72.147.600-6 | \$ 3.990.997.- |

2.- Impútase el gasto al Subtítulo 24, Ítem 03, Asignación 318, “Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público (Ley N°20.500)”, del presupuesto vigente de este Ministerio.

3.- Publíquese el listado de los proyectos adjudicados con las sumas a ellos asignadas, en la página web del Ministerio Secretaría General de Gobierno, y en el sitio web www.fondodef fortalecimiento.gob.cl.

4.- Notifíquese a las organizaciones adjudicadas para que concurren a la suscripción del respectivo convenio de ejecución del proyecto.

Anótese, publíquese, notifíquese y comuníquese.- Rodolfo Baier Esteban, Subsecretario General de Gobierno.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Rodolfo Baier Esteban, Subsecretario General de Gobierno.

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N°272/1.366, DE 2014

Núm. 272/1.728 exenta.- Santiago, 17 de noviembre de 2014.- Vistos: La ley N°19.032, que Reorganiza el Ministerio Secretaría General de Gobierno, el DFL N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que

fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, la Ley N°20.713, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2014; la resolución exenta N°272/470, de 4 de abril de 2014, de esta Secretaría de Estado, que aprueba bases administrativas y anexos que se indican del concurso público del “Fondo de Iniciativas Locales” para organizaciones sociales, año 2014; la resolución exenta N°272/681, de fecha 12 de mayo de 2014, que amplía los plazos de postulación en línea para el concurso Fondo de Iniciativas locales año 2014; el decreto N°65, de 19 de mayo de 2014, de este Ministerio, que crea los Consejos Regionales del Fondo de Fortalecimiento de Organizaciones y Asociaciones de Interés Público, “de Iniciativas Locales”; la resolución exenta N°272/1.233, de fecha 28 de agosto de 2014, que designa representantes de la sociedad civil en los Consejos Regionales del Fondo de Iniciativas Locales para Organizaciones Sociales año 2014; la resolución exenta N°272/1.366, de fecha 17 de septiembre de 2014, que Adjudica Proyectos Seleccionados de las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Maule y Biobío, del concurso público del “Fondo de Iniciativas Locales” para Organizaciones Sociales, año 2014; y la resolución N°1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República.

Considerando:

1.- Que, mediante la resolución exenta 272/1.366, citada, se adjudicaron en el marco del concurso público del “Fondo de Iniciativas Locales para Organizaciones Sociales, año 2014”, los proyectos seleccionados de las regiones de Arica y Parinacota, Coquimbo, Maule y Biobío.

2.- Que, en atención a que las organizaciones Junta de Vecinos Cabo Exequiel Aroca, Unión Comunal de Adulto Mayor Arica Región y Junta de Vecinos Fuerte Ciudadela de la Región de Arica y Parinacota, no concurren a suscribir el convenio de ejecución en los términos previstos en el numeral 11 de las bases de este concurso, es preciso dejar sin efecto la adjudicación de los fondos que se ha efectuado.

3.- Que, en el punto número 11 de las Bases Administrativas del concurso público del “Fondo de Iniciativas Locales para Organizaciones Sociales, año 2014”, se establece que si la organización no se presenta dentro de un plazo máximo de 10 días hábiles a firmar el convenio de ejecución, se entiende que renuncia a la adjudicación, lo que permitirá la readjudicación de los fondos.

Resuelvo:

1.- Modifíquese la resolución exenta 272/1.366, citada, en el sentido que se dispone incorporar como adjudicatarias de recursos las organizaciones que se detallan a continuación:

| REGIÓN | ORGANIZACIÓN | PROYECTO | MONTO |
|--------|---|---|-------------|
| ARICA | ORGANIZACIÓN DE JÓVENES ADULTOS SORDOS DE ARICA | FOMENTACIÓN DE CULTURA DE LA COMUNIDAD DE SORDAS DE ARICA | \$1.303.740 |
| ARICA | AGRUPACIÓN ADULTO MAYOR VILLA PEDRO LAGOS | REPARACIÓN PARTE ELÉCTRICA DE LA SEDE | \$800.000 |

En reemplazo de las siguientes organizaciones por los motivos antes expresados:

| REGIÓN | ORGANIZACIÓN | PROYECTO | MONTO |
|--------|--|--|------------|
| ARICA | JUNTA DE VECINOS CABO EXEQUIEL AROCA | REPARACION DE CAMARINES MULTICANCHA JUNTA VECINAL CABO AROCA | \$ 800.000 |
| ARICA | UNIÓN COMUNAL DE ADULTO MAYOR ARICA REGIÓN | ENVEJECIMIENTO SALUDABLE | \$ 679.000 |
| ARICA | JUNTA DE VECINOS FUERTE CIUDADELA | REPARACIÓN DEL BAÑO DE LA SEDE SOCIAL | \$ 624.740 |